



PAGUESE RECIBO N°21 CORRESPONDIENTE A ARRIENDO INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAGALLANES N°345.

RESOLUCION (E) N° 1025

PUNTA ARENAS; 19 MAYO 2016

VISTOS:

- a) La Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 05 de Diciembre de 2015;
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de 1976, la Resolución con Toma de Razón N° 18/15, ambas de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2269 de 05/12/2014, que actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes;

CONSIDERANDO:

- a) La modificación de contrato de arrendamiento de fecha 06 de noviembre de 2015 de este Servicio firmada ante notario, por un inmueble ubicado en calle Magallanes N° 345, firmado por don Gonzalo Tejeda Gómez Rut. 8.529.154-8 en representación de Hotelera Rio de los Ciervos, identificado como la parte Arrendadora y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la XII° Región de Magallanes y Antártica Chilena, identificada como la parte Arrendataria, documento que no se adjunta a esta Resolución por ser conocida y adjuntada en Resoluciones de pago anteriores;
- b) El Recibo de Arriendo N° 21 de fecha 18 de mayo de 2016, por la cantidad de \$ 1.155.000.- correspondiente al arriendo del mes de JUNIO de 2016, monto que debe ser depositado de acuerdo al siguiente detalle:

HOTELERA RIO DE LOS CIERVOS, R.U.T.: 76.338.780-1, Cta. Corriente 0589511-1 del Banco Santander; \$ 1.155.000.-

R E S U E L V O

I. PÁGUESE Y DEPOSÍTESE de acuerdo al detalle indicado en el CONSIDERANDO b);

EL GASTO, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 1.155.000.- (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS) SE IMPUTARA AL ÍTEM:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	CUENTA CONTABLE	MONTO
2209002 – ARRIENDO DE EDIFICIOS	5320902	\$ 1.155.000.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JOSE CAMELIO THOMSEN
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

S. GG. N° 176
ACT/MGY/PVP/pso

DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto (1)
- Servicios Generales (1)
- Oficina de Partes. (1)



SIGFE	Serviu XII Región Magallanes y Antártica SERVIU XII Región Ejercicio Fiscal 2016	GOBIERNO DE CHILE
-------	--	-------------------

Id:27400	Compromisos	Aprobado(000518)
Título: ARRIENDO CALLE MAGALLANES 345 HOTELERIA RIO DE LOS CIERVOS CCHC		
Ejercicio Fiscal: 2016	Fecha: 11/04/2016	Moneda: Nacional
Proveedor: 76338780-1	<input checked="" type="checkbox"/> Hotelería Río de los Ciervos	
Fecha Estimada: 31/12/2016		

Descripción	¿Qué Requerimientos?	Cursos?					
Requerimiento: SUBT.22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
Asio. PPA	2209002-Arriendo de Edificios	0	9.240.000	0	9.240.000	0	
Cto. Contar S360P02							
Total Requerimiento			9.240.000		9.240.000	0	
Total			9.240.000		9.240.000	0	

[Crear](#)

[Volver](#)

HOTEL
Carpa Manzano

RECIBO DE ARRIENDO N° 21

Recibí de **SERVIU MAGALLANES XII REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA** ✓

Por concepto de **ARRIENDO** de: **OFICINA CALLE MAGALLANES 345 PUNTA ARENAS.**

CORRESPONDIENTE A : MES DE JUNIO DE 2016

TOTAL \$1.155.000 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS)

**HOTELERA RIO DE LOS CIERVOS LTDA.
RUT. 76.338.780-1 LAUTARO NAVARRO 336
PUNTA ARENAS**


FIRMA ✓

PUNTA ARENAS, Mayo 18 de 2016

HOTEL CARPA MANZANO
CALLE CALLE MAGALLANES 345
LAUTARO NAVARRO 336 Pta. Arenas
RUT: 76.338.780-1